



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS

- 1) Decreto Exento N° 5380 de fecha 31/12/2020.-
- 2) Decreto Exento N° 5290 de fecha 31/12/2021.-
- 3) El Memorandum N° 030 emitido por el Tesorero Municipal de Parral, de fecha 02/06/2022, que entrega información pertinente.
- 4) El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por el Sr. Tesorero Municipal, que concluye la pertinencia de realizar descargo de los valores por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario y la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

1.- PROCÉDASE, por el Tesorero Municipal a descargar la suma de \$1.089.354.- (Un millón ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos), correspondiente a la primera y segunda cuota del año 2022; que por error en el procesamiento computacional y que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señalan:

No.	ROL	PERIODO	CONCEPTO	BOLETINES	VALOR	CUENTAS
1.	181-14	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	7966-7967	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
2.	95-12	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	3250-3251	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
3.	11-34	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	770-771	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
4.	148-36	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	6182-6183	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
5.	144-25	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	6050-6051	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
6.	22-07	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	794-795	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
7.	54-48	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	2230-2231	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
8.	181-12	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	7958-7959	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
9.	126-12	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5306-5307	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
10.	359-01	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	13834-13835	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
11.	350-13	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	13174-13175	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
12.	193-46	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	8506-8507	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
13.	194-11	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	8534-8535	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
14.	253-8	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	10382-10383	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
15.	25-27	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	978-979	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
16.	209-52	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	9326-9327	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
17.	258-10	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	10826-10827	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
18.	44-24	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	1854-1855	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
19.	277-18	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	11654-11655	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
20.	133-44	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5658-5659	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
21.	132-23	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5630-5631	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
22.	31-12	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	1558-1559	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
23.	94-02	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	3142-3143	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
24.	92-13	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	2994-2995	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
25.	134-02	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5666-5667	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
26.	107-15	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	3854-3855	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
27.	204-22	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	8966-8967	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
28.	279-35	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	11842-11843	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
29.	131-22	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5514-5515	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000



30.	115-25	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	4438-4439	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
31.	151-05	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	6294-6295	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
32.	126-12	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	5306-5307	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
33.	95-25	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	3298-3299	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
34.	5-34	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	162-163	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
35.	197-42	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	8742-8743	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
36.	431-26	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	17138-17139	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
37.	278-13	1ª y 2ª año 2022	Derechos Aseo	11762-11763	\$ 29.442	115.03.01.002.003.000
TOTAL:					\$1.089.35	

2.- DETERMÍNASE, que la suma indicada en el "Punto 1", será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Derechos de Aseo Domiciliario, Tesorería Municipal y Contabilidad Gubernamental, respectivamente.

3.- TRANSFIÉRASE, la devolución de la suma de \$14.721.- (Catorce mil setecientos veintiún pesos) a don "Viterbo Arancibia Villalobos", RUT: 13.842.118-K; y la suma de \$14.721.- (Catorce mil setecientos veintiún pesos) a don "Gabriel Hernández Tejos", RUT: 9.913.952-8; por concepto de ingreso en exceso en arcas municipales originado en el pago de Derechos de Aseo; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2".

4.- GIREESE, la suma de \$14.721.- a la cuenta corriente N° 971749922 del Banco Scotiabank, a nombre de **Sr. Viterbo Arancibia Villalobos** y la suma de \$14.721.- a la cuenta RUT N°9913952 del BancoEstado a nombre del **Sr. Gabriel Hernández Tejos**.

5.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto a la cuenta contable 214-09-14 "Ingresos Percibidos en Exceso", del plan de cuentas vigente para el año 2022 de esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y DESCÁRGUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MICHELE HIRIBAREN TARICCO
Administradora Municipal

PRU/ARC/PVL/lem.

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Tesorería Municipal(copia digital)
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral



República de Chile
Provincia de Linares
Tesorería Municipal

MEMORANDUM: N° 030/2022 /

- Ant.: 1. Decreto Exento N°5380 de fecha 31/12/2020.
2. Decreto Exento N°5290 de fecha 31/12/2021.
3. Orden de Ingreso Municipal N°60978 de fecha 19/05/2022.-
4. Orden de Ingreso Municipal N°66137 de fecha 31/05/2022.-

Mat.: Informa y solicita lo que indica

Parral, 06 de junio de 2022.

A : ALCALDESA DE PARRAL, SRA. PAULA RETAMAL URRUTIA
DE : TESORERO MUNICIPAL, SR. PATRICIO VERGARA LARA

1. Para exponer a Ud., lo siguiente:

- 1.1. De acuerdo al artículo 7º del decreto ley N° 3.063, de 1979, ley de rentas municipales, los municipios cobrarán una tarifa anual por el servicio domiciliario de aseo por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco y sitio eriazo.
- 1.2. Que, de acuerdo a los Decretos Exentos mencionados en el "ANT." se eximen de cobro a Derechos de Aseo domiciliario, por el periodo de 3 años, a partir del año 2020 y del 2022, según las condiciones señaladas en el Artículo N°6 de la Ordenanza N°6 de Derechos y exención de Aseo.
- 1.3. Que, el Rol 92-13 de propiedad del Sr. Viterbo Arancibia Villalobos, se encuentra en la nómina de exentos de acuerdo al decreto mencionado en el "Ant. N°1"; y por error, con fecha 19/05/2022, se pagó la primera cuota según Orden de Ingreso N°60.978, por monto de \$14.721.-
- 1.4. Que, el Rol 95-25 de propiedad del Sr. Ernesto Hernández Ruíz, se encuentra en la nómina de exentos de acuerdo al decreto mencionado en el "Ant. N°2"; y por error, con fecha 31/05/2022, se pagó la primera cuota según Orden de Ingreso N°66.137, por monto de \$14.721.-
- 1.5. En consecuencia, se produjo un ingreso en exceso en arcas de este municipio por la suma de \$29.442.-; valor que corresponde hacer devolución a los contribuyentes individualizados, con cargo a la cuenta contable 214-09-14 "Ingresos Percibidos en Exceso".
- 1.6. Por otra parte, en el proceso de cálculo de Derechos de Aseo domiciliario año 2022, se realizó el cargo erróneo de las dos primeras cuotas de las siguientes propiedades, que fueron eximidas de cobro por decreto mencionado en el "ANT.":

ROL	DIRECCION
181-14	ALESSANDRI N°1025
95-12	CENTRAL SITIO 12
11-34	NUEVA N°890
148-36	PJ D SAN MARTIN N°6
144-25	VICTORIA N°724
22-07	SN.DIEGO N°61
54-48	LIBERTAD N°247 LT 1 A
181-12	3 SUR N°92
126-12	SN MARTIN N°376

359-01	CALLE 1 5 (PATRICIO MANNS N°533, POBL BELLAVISTA)
350-13	LOTE 10 (PJE.LOS NOGALES N°2 POBL.BELLAVISTA)
193-46	JERONIMO NUÑEZ N°097
194-11	DOCTOR SANTELICES S/N
253-8	DELICIAS NORTE
25-27	SANTIAGO URRUTIA N°395
209-52	BUENOS AIRES LT7
258-10	PASAJE (PJE.LOS CIPRECES N°1266)
44-24	VICTORIA 200 LT.1
277-18	PASAJE 7 N° 1.126
133-44	O'HIGGINS N°601
132-23	BUIN LOTE 2 N°631
31-12	O'HIGGINS N°110
94-02	LIBERTAD N°413
92-13	O'HIGGINS N°414 LT.2
134-02	LICERTAD N°651
107-15	IGNACIO CARRERA PINTO N°562
204-22	CAYETANO LANDAETA N°355
279-35	CAMINO VECINAL N°61
131-22	SAN MARTIN N°848
115-25	PASAJE SIN NOMBRE (DIAGONAL MATUCANA N°1190)
151-05	BUIN N°755
126-12	SN MARTIN 376
95-25	DIECIOCHO ST 25

1.7. Además, se han incluido erróneamente en el cálculo de Derechos de Aseo domiciliario año 2022, los siguientes roles, que corresponden a zonas destinadas como áreas de servicio, para jardines o espacios comunitarios.

5-34	EQUIPAMIENTO
197-42	S ARIAS 415
431-26	EQUIPAMIENTO PORTAL ALAMEDA 2 ETAPA B
278-13	EQUIPAMIENTO ETAPA 2

1.8. En resultado, es procedente dictar Decreto Alcaldicio Exento, que disponga el descargo de las primera y segunda cuotas 2022 y hacer devolución del ingreso duplicado al **Sr. Arancibia Villalobos**, R.U.T. **13.842.118-k.** y al Sr. Gabriel Hernández Tejos, R.U.T. 9.913.952-8, hijo del **Sr. Hernández Ruiz**.

2. Para su conocimiento y soluciones que deriven,

Sin otro particular, saluda cordialmente a Ud.



PATRICIO VERGARA LARA
Tesorero Municipal

PVL/lem.

DISTRIBUCION:

- Indicada.
- Jefe Depto. De Contabilidad
- Archivo Tesmun-Parral



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio **60978**

Folio caja: 11360

Fecha de Impresión: 19/05/2022 Caja:2
Folio : 2994

ORIGINAL: TESORERÍA

Nombre	Fecha Giro	N° Orden
ARANCIBIA VILLALOBOS VITERBO ENR	03/05/2022	2994
Domicilio	Fono	Comuna
OHIGGINS 414 LOT 2		PARRAL
Tipo de tributo	Cod.Act.Econ.	Periodo
		1 CTA 2022
Unidad Giradora	Cuota	Vencim.Pago
ASEO	1	31/05/2022

Detalle Ingreso:
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 PROC. 2022 ITEM 2

Denominación Cuenta	Imputación	Valor
D. ASEO COBRO DIRECTO ENROLADOS	115-03-01-002-003-000	14,721
AJUSTE SENCILLO ART.13 LEY 20.956	214-07-02-000-000-000	-1
		14,720
SUBTOTAL		0
I.P.C.		0
INTERÉS		0
TOTAL		14,720



FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL



ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Folio **66137**

Folio caja:

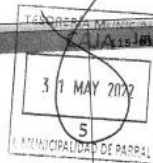
Fecha de Impresión: Folio : 3298

COPIA: CONTRIBUYENTE

Nombre	Fecha Giro	N° Orden
HERNANDEZ ROIZ ERNESTO		
Domicilio	Fono	Comuna
DIECIOCHO ST 25		PARRAL
Tipo de Tributo	Cód. Act. Econ.	Periodo
		1 CTA 2022
Unidad Giradora	Cuota	Vencim. Pago
ASEO		

Detalle Ingreso:
DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2022 PROC. 2022 ITEM 2

Denominación Cuenta	Imputación	Valor
D. ASEO COBRO DIRECTO ENROLADOS	115-03-01-002-003-000	14,721
		0
SUBTOTAL		0
I.P.C.		0
INTERÉS		14,721
TOTAL		14,721



FIRMA Y TIMBRE CAJERO

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO MUNICIPAL



COMPRA DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
CALLE DIECIOCHO 720 SN
PARRAL
597043940489-121.111

FECHA	HORA	TERMINAL
31/05/2022	11:41:27	A2078281
FECHA CONTABLE		- 00
NUMERO DE TARJETA	NUM DE CUENTA	C-08
****3558		

VISA DEBITO A0000000631018
MONTO NETO \$12.371
IVA \$2.350
MONTO VENTA \$14.721
TOTAL \$14.721

NUMERO DE OPERACION: 000741
CODIGO DE AUTORIZACION: 130808
MONEDA: PESO

COPIA CLIENTE
ACEPTO PAGAR SEGUN CONTRATO CON EMISOR